

Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.725

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa LUIS CASTILLO SANCHA con último domicilio conocido en Plaza Alférez Provisional, 1 de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 3 de mayo de 1990 en el expediente SS-328/89 Acta de Infracción 565/89 por la que se impone la multa total de cincuenta mil quinientas pesetas (50.500 pesetas), por infracción a lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Decreto 2065/74 de 30-5 (BOE del 20 y 22 de julio) y artículo 17 de la O.M. de 28-12-1966 (BOE del 26 y 30 de abril de 1967), en relación con los artículos 7.1 a) y 61.1 del Decreto citado y en relación con los artículos 14.1.2. y 36.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.726

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MOTONOR, S.A., con último domicilio conocido en C/ Calvo Sotelo, 52 - bajo de Logroño (La Rioja) se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 8 de mayo de 1990 en el expediente SS-329/90 Acta de Infracción 86/90 por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100,-), por infracción a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de Mayo (BOE del 20 y 22 de julio) y arts. 25, 28, 29 y 30 de la O. M. de 28 de diciembre de 1966 (BOE de 26 y 30 de abril de 1967) en relación con los arts. 14, 36, y 37.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.727

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa ANGELINES NAVARIDAS GONZALEZ, con último domicilio conocido en Polígono de Cantabria de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 12 de junio de 1990 en el expediente SS-234/90 Acta de Infracción 263/90 por la que se impone la multa total de treinta y cinco mil pesetas (35.000), por infracción a lo dispuesto en los artículos 2, 3.B, 6, 8 y 9 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto (BOE del 30-9) y artículos 2, 3.B, 6, 8, 10 y 11 de la O.M. de 24-9-1970 (BOE del 30) en relación con los artículos 2 y 13.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.728

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa LUIS FRANCISCO SANCHEZ MIRANDA, con último domicilio conocido en calle Gonzalo de Berceo,

21-1° Izda., se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 3 de mayo de 1990 en el expediente SS-248/89 Acta de Infracción 911/89 por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas), por infracción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/89 de 5 de julio (BOE del 24), artículos 69 y 71 del R.D. 716/86 de 7 de marzo (BOE del 16-4), y 70 y 73 de la O.M. 23-10-86 (BOE del 31), en relación con los artículos 14.1 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.729

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa FABRICA DE HERRAMIENTAS DE HORMIGONES Y C. con último domicilio conocido en calle Gonzalo de Berceo, 4-1° B de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 4 de mayo de 1990 en el expediente SS-264/90 Acta de Infracción 971/89 por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas), por infracción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/80 de 5 de julio (BOE del 24) artículos 69 y 71 del R.D. 716/86 de 7 de marzo (BOE del 16-4), artículos 70 y 73 de la O.M. de 23-10-86 (BOE del 31), en relación con el artículo 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.730

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa FABRICA DE HERRAMIENTAS DE HORMIGONES Y C., con último domicilio conocido en calle Gonzalo de Berceo, 4-1° B de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 2 de mayo de 1990 en el expediente SS-246/90 Acta de Infracción 829/89 por la que se impone la multa total de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30-5 (BOE del 20 y 22 de julio) y artículos 24, 25, 28, 29 y 30 de la O.M. de 28-12-1966 (BOE del 26 y 30 de abril de 1967), y artículo 10 de la Ley 40/80 de 5-7 (BOE del 24), en relación con los artículos 14.1, 36.1 y 37.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.731

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa LUIS CASTILLO SANCHA, con último domicilio conocido en Plaza Alférez Provisional, 1 de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 3 de mayo de 1990 en el expediente E-E-236/89 Acta de Infracción 564/89 por la que se impone la multa total de cincuenta mil quinientas pesetas (50.500 pesetas), por infracción a lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 8/80 de 10 de marzo (BOE del 14) y artículo 7 del R.D. 1/86, de 14 de marzo (BOE del 26), en relación con los artículos 27.1 y 36.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, 4 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Contribuciones especiales para financiar las obras de alumbrado de la Avda. Gonzalo de Berceo y Avda de Navarra

III.C.1179

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de Junio

de 1990, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de Contribuciones especiales para financiar las obras denominadas "Instalación eléctrica en baja tensión de alumbrado público, Avda. Gonzalo de Berceo y Avda. de Navarra".

Dicho acuerdo ha sido expuesto el público por treinta días hábiles mediante anuncio fijado en el tablón de anuncios y publicado en el Boletín